



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco  
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## MEMORÁNDUM N° 1971- 2023-URH-MDM/LC

**DE** : Abog. TORIBIO OSWALDO PILLCO BLANCO  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos -MDMDX

**A** : Lic: MOISES VARGAS GALARRETA

**ASUNTO** : DESIGNA CARGO FUNCIONAL

**REF** : INFORME N° 150-2023-GDSPOSM-MDM/LC

**FECHA** : Camisea, 03 de Abril del 2023

Por el presente, se le indica que, a partir de la fecha 03/04/2023, usted asumirá como **MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION EN EJECUCION Y CIERRE I – (MPI-7)** en el Proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TECNICAS PARA LA INVERSION LABORAL DE LOS JOVENES EN LA CC.NN Y AA.RR DE LA ZONAL SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO"** En La Gerencia De Desarrollo Social, Pueblos Originarios Y Servicios Municipales De La Municipalidad Distrital De Megantoni.

Por lo que, deberá cumplir sus funciones conforme al reglamento interno y la Resolución de Contraloría N°195-88-C.G. Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, demostrando probidad, responsabilidad, idoneidad y honestidad.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
ABOG. TORIBIO OSWALDO PILLCO BLANCO  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
DNI: 25003012

C.C.C.C  
GDE  
Legajo Personal.  
Archivo



  
03-04-23

www.munimegantoni.gob.p



#MuniMegantoni

Monitor 000243  
-000425



Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES  
TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 03-04-2023 10:46:04

Criterios de Búsqueda

1921

Documento de Identidad: 40389663  
Nombres: NINGUNO  
Primer Apellido: NINGUNO  
Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Firmado digitalmente por:  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 03/01/2023 17:52:18-0500

918  
enero 03, 2023

0004754

20234810132  
000242

# CERTIADULTO – Certificado Único Laboral para Personas Adultas

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

## IDENTIDAD: Validación - RENIEC

Nombres : MOISES  
Apellidos : VARGAS GALARRETA  
Fecha de nacimiento : 16/10/1979  
DNI : 40389663  
Domicilio : MANDOR



## ANTECEDENTES POLICIALES: Validación - PNP

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema PNP.

## ANTECEDENTES JUDICIALES: Validación - INPE

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema INPE.

## ANTECEDENTES PENALES: Validación – Poder Judicial

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema Poder Judicial.

## TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Validación - SUNEDU

BACHILLER EN TURISMO: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
LICENCIADO EN TURISMO: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

## TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Validación – MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

## EXPERIENCIA LABORAL: Validación - MTPE

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	04/01/2022	Actualmente
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	02/01/2020	31/12/2021
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	01/02/2019	31/12/2019
20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	11/01/2018	31/12/2018
20202455817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	01/04/2017	31/08/2017
20159340008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	02/05/2016	28/02/2017
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	02/02/2015	30/06/2015
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	02/02/2015	31/05/2015
20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION	12/12/2014	30/12/2014
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	15/09/2014	31/12/2014

20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	08/11/2013	28/02/2014	000423
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	10/06/2013	30/09/2013	
20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION	16/05/2013	11/10/2014	
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	07/01/2013	30/04/2013	000241
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	04/04/2012	31/12/2012	
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	15/02/2011	31/05/2013	
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	06/09/2010	El empleador no ha registrado información.	
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	01/03/2010	31/05/2010	
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	01/09/2009	31/12/2009	

Consideraciones:

•La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.

•Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas – CERTIADULTO, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).

•La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

•Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.

- En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.

- En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.

De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.

•El beneficiario/a del CERTIADULTO podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.

•Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.

•La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), mediante la consignación del código de verificación del certificado (ubicado en la parte superior derecha del presente), número de DNI del titular del certificado y el RUC de la empresa que desea validar el documento, o mediante un lector de código.

000422



Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES  
TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 03-01-2023 17:38:05

000240

### Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 40389663  
Nombres: NINGUNO  
Primer Apellido: NINGUNO  
Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





Municipalidad Distrital de **MEGANTONI**

"Juntos por el gran cambio" *Gestión 2023-2026*

**La Convención - Cusco** 000239

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**FICHA ESCALAFONARIA FUNCIONARIOS-013**

DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MOISES VARGAS GALARRETA
DNI N°:	40389663
CONTRATADO POR:	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023-A-MDM/LC
FECHA DE INICIO DE LABORES	03/01/2023
FECHA DE FIN DE LABORES	
CARGO:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
AREA Y/O PROYECTO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
FECHA DE NACIMIENTO:	16/10/1979
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DIRECCIÓN:	SECTOR MANDOR
DISTRITO:	MARANURA
PROVINCIA:	LA CONVENCION
DEPARTAMENTO:	CUSCO
CELULAR:	969382469
TELÉFONO DE CASA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	MOISESVARGASGALARRETA@GMAIL.COM
TÍTULO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL:	LICENCIADO EN TURISMO
FECHA DE TITULACIÓN:	02/07/2009
N° DE COLEGIATURA:	01-1136
FECHA DE INCORPORACIÓN:	
OTROS TÍTULOS Y/ O ESTUDIOS:	



000420



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco

000233



### FICHA ESCALAFONARIA-0023

*Gerencia Administrativa  
P. de Gerencia Social*

DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MOISES VARGAS GALARRETA
DNI N°:	40389663
CONTRATADO POR:	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023-A-MDM/LC
FECHA DE INICIO DE LABORES	03/01/2023
FECHA DE FIN DE LABORES	
CARGO:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
AREA Y/O PROYECTO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
FECHA DE NACIMIENTO:	16/10/1979
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DIRECCIÓN:	SECTOR MANDOR
DISTRITO:	MARANURA
PROVINCIA:	LA CONVENCION
DEPARTAMENTO:	CUSCO
CELULAR:	969382469
TELÉFONO DE CASA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	MOISESVARGASGALARRETA@GMAIL.COM
TÍTULO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL:	LICENCIADO EN TURISMO
FECHA DE TITULACIÓN:	02/07/2009
N° DE COLEGIATURA:	01-1136
FECHA DE INCORPORACIÓN:	
OTROS TÍTULOS Y/ O ESTUDIOS:	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 Abog. Baruccia Zuñiga Acevedo  
 RESPONSABLE DE ESCALAFON Y CONTROL DE PERSONAL



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco

000419



FORMATO - I

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Moisés Vargas Colarreta, identificado con DNI N° 40389663 con domicilio real en Pje Quillabamba # 114 del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos 51° y 52° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A) No tener antecedentes penales.
- B) No tener antecedentes judiciales.
- C) No tener antecedentes policiales.
- D) Gozo de buena salud física y mental.
- E) Ostento la calidad de ciudadano en ejercicio y me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles.
- F) No he sido condenado ni me encuentro procesado por delito doloso.
- G) No he sido destituido de la administración pública.
- H) No me encuentro inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- I) No cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se desempeñe como autoridad, funcionario, directivo, asesor o servidor de la municipalidad distrital de Megantoni, que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación de personal bajo cualquier modalidad.
- J) No cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que tengan la condición de Alcalde, Regidores, proveedores y/o contratistas de bienes, servicios y obras en la municipalidad distrital de Megantoni.
- K) No encontrarme inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.
- L) Que los documentos presentados en mi Curriculum Vitae son copia fiel del del original.

La presente declaración la realizó en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES: Vargas Colarreta Moisés  
DNI: 40389663



HUELLA DIGITAL

Camisea, 2023







# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco

000418  
000237



**FORMATO - II**

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Maíses Vargas Galavetta, identificado con DNI N° 40389663 con domicilio real en Pje Bellabamba # 114 del distrito de Santa Ana provincia de La Convención, departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos 51° y 52° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

A.- Que mi domicilio real y verdadero, para fines de notificaciones de cualquier clase incluido para los efectos del procedimiento PAD,

DOMICILIO REAL	DIRECCIÓN: <u>Pje Bellabamba # 114</u>		
	DIST: <u>Santa Ana</u>	PROV: <u>La Convención</u>	DPTO: <u>Cusco</u>
DOMICILIO ACTUAL	DIRECCIÓN: <u>Comunidad de Camisea</u>		
	DIST: <u>Megantoni</u>	PROV: <u>La Convención</u>	DPTO: <u>Cusco</u>
D.N.I. N°	<u>40389663</u>		
CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE	<u>maisesvargagalavetta@gmail.com</u>		
N° CELULAR VIGENTE	<u>961-625 114</u>	N° TELÉFONO FIJO VIGENTE	

B.- Soy responsable de la autenticidad de los datos consignados, documentos e información que presento en mi curriculum vitae, los mismos que son copia autentica del original y responden a la veracidad de los hechos, de comprobarse fraude o falsedad en la declaración presentada, estaré incurriendo en delito contra el código penal vigente. Así mismo me comprometo a entregar a la autoridad competente los documentos originales, si así lo estima conveniente.

C.- Conocer los alcances de las prohibiciones y restricciones descritas en el artículo 11° de la ley 30225 de contrataciones del estado. por lo que ningún familiar mio puede proveer y/o contratar bienes, servicios y obras a la municipalidad.

D.- Soy responsable al cargo y/o categoría que me asignen; para cumplir mis funciones según al ROF de la Entidad.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de presunción de Veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES: Vargas Galavetta Maíses  
DNI: 40389663



HUELLA DIGITAL

Camisea, 2023



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco



FORMATO - III

### DECLARACION JURADA

Yo, Maries Vargas Palavecina, identificado con DNI N° 40389663, con domicilio real en Pje Quillabamba # 114 del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos 51° y 52° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A.- De no incurrir al centro de trabajo, en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes u otras sustancias que perturben y/o afecten la tranquilidad y el normal desarrollo de las labores habituales: en caso de cometer la falta, la autoridad correspondiente podrá someterme a las sanciones establecidas según el reglamento interno de trabajo de la entidad.
- B.- Que no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente contratación.
- C.- Que no percibiré otros ingresos del estado diferente al que se derive del vínculo laboral suscrito con la entidad.
- D.- Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que preste, durante y después de concluida la vigencia del vínculo laboral. asimismo, mantener reserva sobre la documentación y procedimientos propios de la entidad; sobre la información técnica o de otra índole perteneciente a terceros, que la entidad posee en razón de la actividad, la cual tiene carácter de confidencial, salvo autorización expresa de la entidad, todo dentro del marco legal.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de presunción de Veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES: Vargas Palavecina Maries  
DNI: 40389663



HUELLA DIGITAL

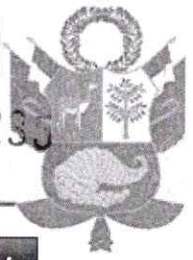
Camisea, 2023



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco



FORMATO - IV

### AUTORIZACION EXPRESA PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Yo, Moisés Vargas Galarreta, identificado con DNI N° 40389663, con domicilio real en Pse. Auquebamba # 114 del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos artículo 20, numeral 20.1.2., artículo 41°, numeral 41.1 y artículo 42°, numeral 42.1 y artículo 51° y 52°, y el de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS:

#### SOLICITO EXPRESAMENTE:

QUE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SE REALICEN MEDIANTE EL CORREO ELECTRONICO Y/O WHATSAPP QUE SEÑALO A CONTINUACION: E-MAIL:

moisesvargasgalarreta@gmail.com

WHATSAPP: 951 625 114

La presente declaración la realizo en honor a la verdad; y una vez enviado la notificación a mi correo electrónico señalado a esta entidad, me daré por notificado.

Camisea, 10 de enero del 2023.

Firma: [Handwritten Signature]  
 Nombres: Moisés  
 Apellidos: Vargas Galarreta  
 D.N.I N°: 40389663



HUELLA DIGITAL

[Handwritten Signature]  
 FIRMA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: Moisés Vargas Galarreta  
 DNI: 40389663

Camisea, 2023



# Municipalidad Distrital MEGANTONI

Gestión 2023-2026

*Juntos per el gran cambio*

000415



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023-A-MDM/LC.-

Megantoni, 03 de Enero 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

### VISTOS:

Que, mediante Informe N° 002-2023-URH-MDM/TOPB del 03.01.2023 emitido por el Abg. Toribio Oswaldo Pilco Blanco -Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – MDM sobre evaluación de perfil profesional y por disposición superior el Titular de la Municipalidad Distrital de Megantoni, ha visto por conveniente designar en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES**, al Ing. **MOISÉS VARGAS GALARRETA**, en el cargo estructural de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a partir de la fecha, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 39°, establece que **"Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación"**. Seguidamente, el artículo 40° señala que **"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza"**;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 191° y lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28175 -Ley Marco del Empleo Público, define como empleado de confianza a la persona que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, conforme señala la Ley N° 30057 -Ley del Servicio Civil, el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó, concordante a lo establecido en la misma norma, artículo 263° sobre el ingreso de los servidores de confianza. **"El servidor civil de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público de méritos. Debe cumplir con el perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia y no está sujeto a período de prueba. El no cumplimiento del perfil acarrea responsabilidad administrativa para la entidad (...)"**;

Que, estando a lo prescrito en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, precisa que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, pone de relieve la obligatoriedad por parte de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, bajo responsabilidad verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos en funcionarios(as) públicos/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, la formulación y adecuación de los instrumentos de gestión bajo supervisión de Servir; por tanto es la responsable por la verificación y evaluación del cumplimiento del perfil del puesto del funcionario de confianza designado, que debe comunicar al Titular de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Prof. Esau Ríos Sherigorompi  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital MEGANTONI

Gestión 2023-2026

*Juntos per el gran cambio*

000414

000233



la entidad para cautelar la legalidad de las designación de Funcionarios Públicos y Empleados de Confianza;

Que, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificación de Cargos - MCC, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2022-MDM/LC del 07 de setiembre 2022, y estando a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones - ROF vigente, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0011-2021-CM/MDM del 29 de Octubre 2021 y el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional igualmente vigente, y la consiguiente verificación por parte de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Megantoni, el cumplimiento de requisitos mínimos, y dentro del porcentaje permitido para la designación de funcionarios públicos y empleados de confianza, estando conforme para la designación en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES** del Ing. **MOISÉS VARGAS GALARRETA**;

Que, mediante Informe N° 002-2023-URH-MDM/TOPB del 03.01.2023 emitido por el Abg. **Toribio Oswaldo Pillco Blanco** - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - MDM sobre evaluación de perfil profesional propuestos para ocupar cargos de confianza, señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, conforme al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES** al Ing. **MOISES VARGAS GALARRETA**, plaza N° 227 de Gerente de Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales, clasificación Empleado de Confianza - EC del CAP-Provisional vigente, con efectividad al **03 de Enero 2023**, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, Ley N° 30057 -Ley del Servicio Civil y Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en lo pertinente y normas legales correspondientes, quien ejercerá funciones precisadas en la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento y Manual de Clasificador de Cargos (ROF-MCC) vigentes de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO**, toda norma que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, bajo responsabilidad administrativa y funcional, se anexen las Declaraciones Juradas establecidas por la entidad y normas legales correspondientes, y responsabilizarse de la veracidad de la documentación contenida en el Curriculum Vitae actualizado presentado para la presente designación, en cumplimiento del perfil profesional establecido en el Manual de Clasificación de Cargos de la Entidad y encontrarse dentro del porcentaje para la designación de cargos de confianza de la municipalidad.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Oficina de Secretaria General notificar la presente Resolución al interesado e instancias y órganos administrativos de la municipalidad, y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional (<http://www.munimegantoni.gob.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Prof. Esau Rios Sherigorompi  
ALCALDE

CC  
GM  
OAF  
URH  
Interesado  
Archivo  
ERS/A  
Jachib/sg



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Firmado digitalmente por:  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 03/01/2023 17:52:18-0500

enero 03, 2023 17:51

000413

20234810132

000232

# CERTIADULTO – Certificado Único Laboral para Personas Adultas

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

## IDENTIDAD: Validación - RENIEC

Nombres : MOISES  
Apellidos : VARGAS GALARRETA  
Fecha de nacimiento : 16/10/1979  
DNI : 40389663  
Domicilio : MANDOR



## ANTECEDENTES POLICIALES: Validación - PNP

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema PNP.

## ANTECEDENTES JUDICIALES: Validación - INPE

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema INPE.

## ANTECEDENTES PENALES: Validación – Poder Judicial

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema Poder Judicial.

## TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Validación - SUNEDU

BACHILLER EN TURISMO: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
LICENCIADO EN TURISMO: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

## TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Validación – MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

## EXPERIENCIA LABORAL: Validación - MTPE

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta	
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	04/01/2022	Actualmente	1a
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	02/01/2020	31/12/2021	2a
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	01/02/2019	31/12/2019	10m-
20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	11/01/2018	31/12/2018	1a-
20202455817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	01/04/2017	31/08/2017	4m-
20159340008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	02/05/2016	28/02/2017	9m
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	02/02/2015	30/06/2015	4m-
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	02/02/2015	31/05/2015	3m-
20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION	12/12/2014	30/12/2014	18d
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	15/09/2014	31/12/2014	3m-

20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	08/11/2013	28/02/2014	000412
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	10/06/2013	30/09/2013	3m
20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION	16/05/2013	11/10/2014	1a 5m
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	07/01/2013	30/04/2013	3m
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	04/04/2012	31/12/2012	000231
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	15/02/2011	31/05/2013	2a 3m
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	06/09/2010	El empleador no ha registrado información.	
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	01/03/2010	31/05/2010	2m
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	01/09/2009	31/12/2009	3m

Consideraciones:

•La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.

•Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas – CERTIADULTO, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).

•La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

•Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.
- En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.
- En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.

De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.

•El beneficiario/a del CERTIADULTO podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.

•Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.

•La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), mediante la consignación del código de verificación del certificado (ubicado en la parte superior derecha del presente), número de DNI del titular del certificado y el RUC de la empresa que desea validar el documento, o mediante un lector de código.

12 años 3 meses 18 días

000411



Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 03-01-2023 000230

### Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 40389663  
Nombres: NINGUNO  
Primer Apellido: NINGUNO  
Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





000410

000229

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

# FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA

EXPEDIENTE N°  
-MDM

### I. DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural	Apellidos y Nombres:	VARGAS GALARRETA MOISES		
Persona Jurídica	Razón Social:			
T/ Documento	DNI	40389663	RUC	OTRO

II.- UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE SE DIRIGE: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

III. ASUNTO: Solicito un puesto de trabajo/LABORAL

### IV. DATOS PARA NOTIFICACIÓN:

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: MOSESVARGASGALARRETA@gmail.com      Teléfono: 969382469

ES JUSTICIA QUE ESPERO (AMOS) ALCANZAR:

Camisea, 03 de 01, 2023

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA

### V. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

En Solicitud:		En Subsanción:	
Documento:	N° Folios:	Documento:	N° Folios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
**MESA DE PARTES**  
LA PRESENTE NO ES SEÑAL DE APROBACIÓN  
HORA  
FECHA **03 ENE. 2023** 16:55  
REG N°: 0043  
FOLIO 65 FIRMA: \_\_\_\_\_

### VI. TRÁMITE:

OBSERVACIÓN:	DERIVADO A:	SELLO V°/B°	DETALLE:

LIBRO  
03 ENE 2023 05:06pm  
67 030  
*[Firma]*



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026 000228

## La Convención - Cusco

FORMATO - I

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alexis Vargas Calaverista, identificado con DNI N° 40389663  
con domicilio real en Camisea del distrito de Megantoni  
provincia de La Convención, departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos 51° y  
52° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-  
2019-JUS.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A) No tener antecedentes penales.
- B) No tener antecedentes judiciales.
- C) No tener antecedentes policiales.
- D) Gozo de buena salud física y mental.
- E) Ostento la calidad de ciudadano en ejercicio y me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles.
- F) No he sido condenado ni me encuentro procesado por delito doloso.
- G) No he sido destituido de la administración pública.
- H) No me encuentro inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- I) No cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se desempeñe como autoridad, funcionario, directivo, asesor o servidor de la municipalidad distrital de Megantoni, que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación de personal bajo cualquier modalidad.
- J) No cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que tengan la condición de Alcalde, Regidores, proveedores y/o contratistas de bienes, servicios y obras en la municipalidad distrital de Megantoni.
- K) No encontrarme inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.
- L) Que los documentos presentados en mi Currículum Vitae son copia fiel del original.

La presente declaración la realizó en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI: 40389663



HUELLA DIGITAL

Camisea, 2023

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026  
**La Convención - Cusco**



MEGANTONI



FORMATO - II

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Maris Vargas Galaventa, identificado con DNI N° 40389663  
 con domicilio real en Camisea del distrito de Megantoni  
 provincia de La Convención, departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos 51° y  
 52° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-  
 2019-JUS.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

A.- Que mi domicilio real y verdadero, para fines de notificaciones de cualquier clase incluido para los efectos del  
 procedimiento PAD,

DOMICILIO REAL	DIRECCIÓN: <u>Pje. Quillabambas # 114</u>		
	DIST: <u>Sta Ana</u>	PROV: <u>La Convención</u>	DPTO: <u>Cusco</u>
DOMICILIO ACTUAL	DIRECCIÓN: <u>Albergues de la Comenidad de Camisea - Camisea</u>		
	DIST: <u>Megantoni</u>	PROV: <u>La Convención</u>	DPTO: <u>Cusco</u>
D.N.I. N°	<u>40389663</u>		
CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE	<u>marisvargasgalaventa@gmail.com</u>		
N° CELULAR VIGENTE	<u>951-625 114</u>	N° TELÉFONO FIJO VIGENTE	

B.- Soy responsable de la autenticidad de los datos consignados, documentos e información que presento en mi curriculum  
 vitae, los mismos que son copia autentica del original y responden a la veracidad de los hechos, de comprobarse fraude  
 o falsedad en la declaración presentada, estaré incurriendo en delito contra el código penal vigente. Así mismo me  
 comprometo a entregar a la autoridad competente los documentos originales, si así lo estima conveniente.

C.- Conocer los alcances de las prohibiciones y restricciones descritas en el artículo 11° de la ley 30225 de contrataciones  
 del estado. por lo que ningún familiar mío puede proveer y/o contratar bienes, servicios y obras a la municipalidad.

D.- Soy responsable al cargo y/o categoría que me asignen; para cumplir mis funciones según al ROF de la Entidad.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de presunción de Veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y  
 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto  
 Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación  
 nacional vigente.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES:  
 DNI:



HUELLA DIGITAL

Camisea, 2023





# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

La Convención - Cusco

FORMATO - III

## DECLARACION JURADA

Yo, Alcides Vargas Galarraga, identificado con DNI N° 40389663  
 con domicilio real en Pje. Quillabamba # 114 del distrito de Santa Ana  
 provincia de La Convención, departamento de \_\_\_\_\_; al amparo de dispuesto por los artículos 51° y  
 52° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-  
 2019-JUS.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A.- De no incurrir al centro de trabajo, en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes u otras sustancias que perturben y/o afecten la tranquilidad y el normal desarrollo de las labores habituales: en caso de cometer la falta, la autoridad correspondiente podrá someterme a las sanciones establecidas según el reglamento interno de trabajo de la entidad.
- B.- Que no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente contratación.
- C.- Que no percibiré otros ingresos del estado diferente al que se derive del vínculo laboral suscrito con la entidad.
- D.- Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que preste, durante y después de concluida la vigencia del vínculo laboral. asimismo, mantener reserva sobre la documentación y procedimientos propios de la entidad; sobre la información técnica o de otra índole perteneciente a terceros, que la entidad posee en razón de la actividad, la cual tiene carácter de confidencial, salvo autorización expresa de la entidad, todo dentro del marco legal.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de presunción de Veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI: 40389663



HUELLA DIGITAL

000406

000225



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco

FORMATO - IV

### AUTORIZACION EXPRESA PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Yo, Claris Vargas Galavesta identificado con DNI N° 40389663, con domicilio real en Cje Quillobamba # 114 del distrito de Sta Ana, provincia de La Convención, departamento de Cusco; al amparo de dispuesto por los artículos artículo 20, numeral 20.1.2., artículo 41°, numeral 41.1 y artículo 42°, numeral 42.1 y artículo 51° y 52°, y el de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS:

#### SOLICITO EXPRESAMENTE:

QUE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SE REALICEN MEDIANTE EL CORREO ELECTRONICO Y/O WHATSAPP QUE SEÑALO A CONTINUACION: E-MAIL:

meiservargasgalavesta@gmail.com  
 WHATSAPP: 951 625 114 -

La presente declaración la realizó en honor a la verdad; y una vez enviado la notificación a mi correo electrónico señalado a esta entidad, me daré por notificado.

Camisea, \_\_\_\_\_ de Febrero del 2023.

Firma: [Signature]  
 Nombres: Claris  
 Apellidos: Vargas Galavesta  
 D.N.I N°: 40389663



HUELLA DIGITAL

[Signature]  
 FIRMA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: Vargas Galavesta Claris  
 DNI: 40389663



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

"Juntos por el gran cambio" Gestión 2023-2026

## La Convención - Cusco

000605  
000224

FORMATO - V

### DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Moisés Vargas Calvereta Identificado (a) con D.N.I. N° 40389663  
 en, la ciudad de Quillabamba - stas Ana - Prov. La Convención y domicilio Pse. Quillabamba # 114 actual

DECLARO BAJO JURAMENTO: (marque con X)

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con el Titular, empleados de confianza funcionarios, Regidores, o Directivos de la Municipalidad Distrital de Megantoni

SI  NO

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Megantoni, 20 del mes de Febrero del 2023

(Firma)

DNI. N° 40389663



Huella digital

(índice derecho)



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

La Convención - Cusco

2023 años para el nuevo horizonte



## MEMORÁNDUM N°1051- 2023-URH-MDM/LC

DE : Abog. TORIBIO OSWALDO PILLCO BLANCO  
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos -MDM

A : Lic. MOISES VARGAS GALARRETA

ASUNTO : DESIGNA CARGO FUNCIONAL

REF : INFORME N° 150-2023-DDSPOSM-MDM/LC

FECHA : Camisea, 01 de febrero del 2023

**RECIBIDO**  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS

HORA: 15:46

FECHA: 01 FEB. 2023

01 FIRMA: *[Signature]*

Por el presente, se le indica que, a partir de la fecha 01/02/2023, usted asumirá como **MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION EN EJECUCION Y CIERRE – (PM2-7)** en el Proyecto “MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TECNICAS PARA LA INSERION LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN Y AA.RR DE LA ZONAL SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION- CUSCO” de la Gerencia de Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

Por lo que, deberá cumplir sus funciones conforme al reglamento interno y la Resolución de Contraloría N°195-88-C.G. Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, demostrando probidad, responsabilidad, idoneidad y honestidad.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI

*[Signature]*

TORIBIO OSWALDO PILLCO BLANCO  
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUAMANDOS  
 DNI 25003017

*Hecho conforme*  
 01-02-2023  
*[Signature]*

C.C.  
 GDSPDySM  
 Legajo Personal  
 Archivo





# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

## La Convención - Cusco

*¡Juntos por el gran cambio!*



### INFORME N° 150-2023-GDSPOSM-MDM/LC

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**RECIBIDO**

FECHA: 01 FEB 2023 HORA: 6:09

REG N°: 1059

FOLIO: 05 FIRMA: [Firma]

**A :** ABOG. OSWALDO T. PILLCO BLANCO.  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**DE :** ECON. JOSE JESUS CONCHA ROMERO.  
Gerente Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales.

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA OFICINA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS.

**REFERENCIA :** A) INFORME N° 005-2023-JJCR-OPED-GDSPOSM-MDM/LC.

**FECHA :** Camisea, 01 de febrero del 2023.

Por el medio del presente me dirijo a Ud., para solicitar el requerimiento de personal para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI: 2569141 perteneciente a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales, según cuadro adjunto.



PROYECTO	CARGO	PERFIL
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION EN EJECUCION Y CIERRE (FE3-8)	INGENIERO, PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO EN RAMAS AFINES CON 8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSION PUBLICA SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON 4 PROYECTOS EJECUTADOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR Y CON CAPACITACION EN EL INVIERTE P.E
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	PROYECTISTA FORMULADOR, EVALUADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSION EN INVERSION I PROFESIONAL I (ING. CIVIL) (FE3-8)	PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO MINIMO CON 06 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSION PUBLICA O SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON 02 PROYECTOS FORMULADOS O EJECUTADOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR Y CON CAPACITACION EN INVIERTE P.E.
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	PROYECTISTA FORMULADOR, EVALUADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSION EN INVERSION I PROFESIONAL I (ECONOMISTA) (FE3-8)	PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO MINIMO CON 06 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSION PUBLICA O SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON 02 PROYECTOS FORMULADOS O EJECUTADOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR Y CON CAPACITACION EN INVIERTE P.E.
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA III TÉCNICO III (A77-23)	PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO CON AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSION PUBLICA SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON CAPACITACIONES EN EL RUBRO Y CONOCIMIENTO DEL SISTEMA INVIERTE.PE



# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

## La Convención - Cusco

*¡Juntos por el gran cambio!*

000402

000221



"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

TECNICO ADMINISTRATIVO I  
(TA18-78)

PROFESIONAL TITULADO, BACHILLER UNIVERSITARIO O TECNICO TITULADO CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL AREA REQUERIDA Y CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**ATENTAMENTE,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
SECCION JOSE JESUS CONCHA SIQUEIRO  
SERVIDOR SOCIAL, PUEBLOS ORGANIZADOS Y SERVIDORES PUEBLOS

CC/  
ARCHIVO

# Municipalidad Distrital de MEGANTONI

## La Convención - Cusco

*¡Juntos por el gran cambio!*



**INFORME N° 005-2023-JJCR-OPED-GDSPOSM-MDM/LC.**

**A :** ECON. JOSE JESUS CONCHA ROMERO  
Gerente Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales.

**DE :** ECON. JOSE JESUS CONCHA ROMERO  
Responsable de la Oficina de Proyectos y Estudios Definitivos de la GDSPOSM.

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA OFICINA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS.

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 0237-2023-YHR-OSELYTP-MDM/LC

**FECHA :** Camisea, 01 de febrero del 2023.

Por el medio del presente me dirijo a Ud., para solicitar el requerimiento de personal para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI: 2569141 en mérito al Plan de Trabajo aprobado según el documento adjunto de la referencia a), mediante el cual la Oficina De Supervisión, Evaluación, Liquidación Y Transferencia De Proyectos remite la Conformidad Técnica a la Evaluación del Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto en mención, según cuadro adjunto.

PROYECTO	CARGO	PERFIL
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO".	MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION EN EJECUCION Y CIERRE (PM2-7)	INGINIERO, PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO EN RAMAS AFINES CON 08 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON 04 PROYECTOS EJECUTADOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR, Y CON CAPACITACION EN EL INVIERTE.PE.
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	PROYECTISTA FORMULADOR, EVALUADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN EN INVERSIÓN I PROFESIONAL I (ING CIVIL) (FE3-8)	PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO MÍNIMO CON 06 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA O SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON 02 PROYECTOS FORMULADOS O EJECUTADOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR Y CON CAPACITACION EN INVIERTE P.E.
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI -	PROYECTISTA FORMULADOR, EVALUADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN EN INVERSIÓN I PROFESIONAL I (ECONOMISTA) (FE3-8)	PROFESIONAL TITULADO Y HABILITADO MÍNIMO CON 06 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA O SIMILARES CONTADOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, CON 02 PROYECTOS FORMULADOS O

*¡Juntos por el gran cambio!*



PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		EJECUTADOS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR Y CON CAPACITACION EN INVIERTE P.E.
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	ASISTENTE TECNICO DE OBRA III - TECNICO III (AT7-25)	TECNICO TITULADO, EGRESADO UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN INVERSION PUBLICA SIMILARES CONTADOR A PARTIR DEL BACHILLERATO, CON CAPACITACIONES EN EL RUBRO EN EL SISTEMA DE INVIERTE.PE
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	TECNICO ADMINISTRATIVO I (TA18-78)	PROFESIONAL TITULADO, BACHILLER UNIVERSITARIO O TECNICO TITULADO CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA CON UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL AREA REQUERIDA Y CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD.

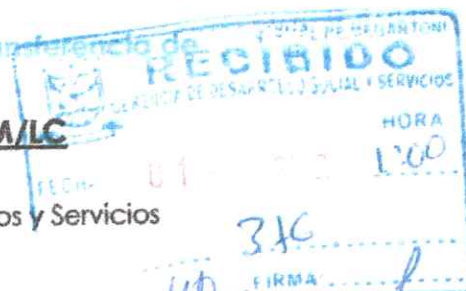
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**ATENTAMENTE,**

  
 ECON. JOSE JESUS CONCHA ROMERO  
 RESPONSABLE OPED - GDSPOSM  
 CEC: 1133



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficina de Supervisión, Evaluación, Liquidación y Transferencia de  
Proyectos**INFORME N° 0237-2023-YHR-OSELYTP-MDM/LC**

**A :** LIC. MOISES VARGAS GALARRETA  
Gerente de Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales.

**DE :** ING. YOHAN HURTADO RIVERA  
Director de la Oficina de Supervisión, Evaluación, Liquidación y Transferencia de Proyectos - MDM.

**ASUNTO :** REMITO CONFORMIDAD TÉCNICA A LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN DENOMINADA: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2569141.

**REFERENCIA :** a) INFORME N°0056-UEP-OSELYTP-MDM-LC/RPO/JUEP

**FECHA :** Camisea, 01 de febrero del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar que mediante la referencia a), se realizó la evaluación al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de la Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2569141, el cual, fue revisado y evaluado por el Ing. Orestes Orocollo Llanqui, con CIP: 105900 - Evaluador de Proyectos, el cual remite la Conformidad Técnica del Plan de Trabajo en mención, bajo el siguiente detalle:

**1. PRESUPUESTO:**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	GAST. DE ELABORACIÓN DE EXP. TEC.	GAST. DE EVALUACION DE EXP. TEC.	TOTAL
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 289,513.57	S/ 82,334.26	S/ 371,847.82

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXP. TEC :** 60 días calendario.

Por tanto, - se recomienda el cumplimiento de los entregables dentro de los plazos y con los recursos considerados en el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de la Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2569141.



# MEGANTONI

La Convención - Cusco  
¡Juntos por el gran cambio!



000217

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficina de Supervisión, Evaluación, Liquidación y Transferencia de  
Proyectos

**Se adjunta al presente:**

- 01 Expediente, con 38 folios.

Sin otro particular, es cuanto remito y Solicito a Usted para el trámite correspondiente y aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Ing. Yohan Hurtado Rivera  
CIP 12485

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN,  
LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS



DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO  
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO

2.6.81.31 REMUNERACIONES SI. 93,791.21

1.00 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS-CONTRATOS A PLAZO FIJO SI. 69,400.00

CARGO	INC.	MESES	COSTO	SUB TOTAL
MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION ENCARGADO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS	1.00	2.00	10,500.00	21,000.00
PROYECTISTA FORMULADOR EVALUADOR ING. CIVIL	1.00	1.00	8,000.00	8,000.00
PROYECTISTA FORMULADOR EVALUADOR ECONOMISTA	1.00	2.00	8,000.00	16,000.00
INGENIERO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	0.00	0.00	8,000.00	0.00
TECNICO ADMINISTRATIVO I	1.00	2.00	4,500.00	9,000.00
ASISTENTE TECNICO DE OBRA III	1.00	2.00	4,500.00	9,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA III	1.00	2.00	3,200.00	6,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>69,400.00</b>

2.00 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES SI. 5,783.33

2.01 VACACIONES TRUNCAS SI. 5,783.33

CARGO	INC.	MESES	COSTO	SUB TOTAL
MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION ENCARGADO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS	1.00	2.00	875.00	1,750.00
PROYECTISTA FORMULADOR EVALUADOR ING. CIVIL	1.00	1.00	666.67	666.67
PROYECTISTA FORMULADOR EVALUADOR ECONOMISTA	1.00	2.00	666.67	1,333.33
INGENIERO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	0.00	0.00	666.67	0.00
TECNICO ADMINISTRATIVO I	1.00	2.00	375.00	750.00
ASISTENTE TECNICO DE OBRA III	1.00	2.00	375.00	750.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA III	1.00	2.00	266.67	533.33
<b>TOTAL</b>				<b>5,783.33</b>

3.00 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR SI. 11,841.38

3.01 ESSALUD (9%) SI. 6,766.50

CARGO	INC.	MESES	COSTO	SUB TOTAL
MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSION ENCARGADO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS	1.00	2.00	1,023.75	2,047.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
ESTUDIOS Y PROYECTOS G050354  
ECON. JOSE JESUS CONCHA ACLETA  
CEG 1123  
JEFE OPED - GOSPOSA

**CURRICULUM VITAE**

	<p><b><u>MOISES VARGAS GALARRETA</u></b>  <b>Licenciado en Turismo.</b>          Profesional proactivo con una formación en planificación y desarrollo turístico, formulación, ejecución de proyectos y Gestión Pública, Con una misión de destacar en la labor encomendada en dicha área de la institución pública o empresa privada.</p> <p>-----</p> <p><b>Email :</b> moisesvargasgalarreta@gmail.com  <b>Cel. :</b> (084) - 969382469  <b>DNI:</b> 40389663  <b>RUC:</b> 10403896638  <b>AFP:</b> PRIMA.  <b>CUPSS - ESSALUD:</b> 576811 MVGGA5  <b>Fecha de Nacimiento:</b> 16 Octubre 1979.</p>
---	--

**ESTUDIOS UNIVERSITARIO:**

- |      |  |
|------|--|
| 2003 | <b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.</b><br>Carrera Profesional de Turismo.  |
| 2002 | <b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.</b><br>CENTRO DE IDIOMAS-Ingles Básico. |

**DIPLOMADOS:**

- |      |   |
|------|---|
| 2014 | <b>Gestión Estratégica en Proyectos de Inversión Pública en el Sector Turismo.</b>  |
| 2013 | <b>Docencia Universitaria – Actualización Profesional.</b><br>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Nivel de Diplomado)   |
| 2013 | <b>Turismo, Cultura y Desarrollo Local – Universidad Católica Sedes Sapientiae – Escuela Mayor de Gestión Municipal. (Nivel de Diplomado)</b> |
| 2011 | <b>Gestión y Formulación de Proyectos de inversión Pública – ENADE. (Nivel de Diplomado)</b>  |
| 2010 | <b>Identificación y Formulación de Proyectos del SNIP – CELA (Nivel de Diplomado)</b>   |
| 2006 | <b>Sistema de Especialización Gestión Pública - Escuela de de Gobernabilidad “GUAMAN POMA DE AYALA” (Nivel de Diplomado)</b>                  |

**OTROS CONOCIMIENTOS:**

- Primeros Auxilios.
- Operador de Ofimática.
- Edición de videos.
- Sistema de Reservas – SABRE – Básico.
- Idiomas: Inglés – Intermedio.
- Manejo de cámaras fotográficas y filmadoras.
- Idioma: alemán – Básico.

**EXPERIENCIA LABORAL:**

1. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA.**  
Sub Gerente de Desarrollo Social 2019 – 2020.
2. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONY.**  
Supervisor de Proyectos Sociales en el Sistema Nacional de Inversión Pública – 2018.
3. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA.**  
Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Huayopata. Plan de Incentivos Meta 38 – MINCETUR 2017.
4. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA.**  
Cargo: Sub Gerente de Desarrollo Económico 2017.
5. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA.**  
Cargo: Jefe de División de Promoción de Turismo – Mayo del 2016 al Marzo.
6. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE.**  
Cargo: Administrador de la Unidad Operativa Bajo Urubamba Norte – Febrero 2015.
7. **UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
Docente en las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad – I semestre 2015.  
Docente en las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad 2014.  
Docente en la Escuelas Profesional de Administración – II, III semestre 2013.  
Docente en la Escuela Profesional de: Turismo - I, II semestre 2009 y 2010.
8. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.**  
Cargo: Jefe de la División de Desarrollo y Promoción Turística: 2013 – 2014.
9. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE.**  
Cargo: Coordinador y Formador de Proyectos Turísticos: Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico: 2012.
10. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA.**  
Cargo: Formador Enero – Setiembre 2011.
8. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.**  
Cargo: Responsable del Proyecto de Inventariación de los Recursos Turísticos del Distrito de Santa Ana – 2008.
9. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA.**  
Cargo: Jefe de la Oficina de Turismo – Gerencia de Desarrollo Económico -2007.  
Logros: Diseño arquitectónico y ambientación de los “Baños Termales de Cocalmayo”
10. **GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO – SUB GERENCIA DE TURISMO.**



Cargo: Asistente en el Proyecto: Desarrollo Turístico de la Ceja de Selva Kiteni –  
Pongo de Maenique – Julio 2005 hasta Mayo 2006.

000394

000213

**11. R. E. YANAYACO LODGE**

Cargo: Asistente Área de Operaciones y Reservas.  
Feb. – Oct. 2004.

**POYECTOS FORMULADOS, EXPEDIENTES TECNICOS Y OTROS:**

- Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del distrito de Huayopata.
  
- Mejoramiento Servicios Turísticos para la Observación, Disfrute de Paisaje e Interpretación Cultural en el Circuito Turístico de Acceso al Cañón de Torontoy Sector Chaco, **Distrito De Echarate - La Convención – Cusco.**  
**Código SNIP: 250161**  
**Nivel:** Viable – En ejecución.  
**Año: 2013.**
  
- Mejoramiento de la Prestación de Servicios Turísticos del Área de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la **Municipalidad Distrital de Echarate.**  
**Código SNIP: 238520.**  
**Nivel:** Viable – En Ejecución en la actualidad.  
**Año: 2013.**
  
- Instalación del Sistema Operativo de la División de Turismo de la **Municipalidad Distrital de Maranura.**  
**Código SNIP: 201346.**  
**Nivel:** Viable – En Ejecución.  
**Año: 2011.**
  
- Elaboración del Expediente Técnico del Perfil: Mejoramiento de la Presentación de la División de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Convención.  
**CODIGO SNIP: 262159**  
**Nivel:** Aprobado – En Ejecución  
**Año: 2016**
  
- Elaboración del Expediente Técnico del Perfil: Acondicionamiento de la Oferta Turística de los Sectores La Caizada, Torontoykata, Illapani y Centro Poblado de Echarate.  
**Código SNIP: 117372.**  
**Nivel:** Aprobado – En Ejecución.  
**Año: 2012.**
  
- Mejoramiento y recuperación de los baños termales de Cocalmayo.
- Gestión de inversión por el MINCETUR en la cuenca Salkantay para la intervención de mejoramiento de productos turísticos de los sectores de Manchayhuayco y Lucmabamba Bayona.
- Estudio del Proyecto de Construcción del Balneario Turístico de Chinche- Maranura 2011.
- Instalación de la Señalización Turística en los Recursos Turísticos de Yanay, Chinche y Ayunay del Distrito de Maranura.
- Realización del Inventario de los recursos Turísticos del distrito de Maranura 2011.

**CERTIFICADOS: Congresos/Seminarios y Otros.**

- Agosto del 2020 **AVC CORPORATION – ZUMA2.**  
Tema:  
Curso virtual: Reconversión de Negocios Turísticos.
- Junio del 2020 **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L. - COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU.**  
Tema:  
Curso virtual: Fiscalización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Multas y Sanciones, SUNAFIL.
- Febrero del 2016 **UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y CENTRO DE ASESORAMIENTO PEDAGOGICO ADMINISTRATIVO Y DE CAPACITACION.**  
Tema:  
Supervisión y Liquidación, Técnico Financiera y Ampliación de Tiempo y Presupuesto en los Proyectos de Inversión Pública.
- Junio del 2013 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.**  
Tema:  
Gestión Seguimiento y Cierre de Proyectos de Inversión de Obras Públicas por Administración Directa.
- Abril del 2012 **MINCETUR – DIRCETUR CUSCO.**  
Tema:  
Manejo del Manual del Inventario y Jerarquización de Recursos Turístico 2012.
- Diciembre del 2011 **TGP – AC PUBLICA.**  
Tema:  
Programa de Desarrollo de Capacidades en Gestión del Desarrollo Local.
- 02 Julio del 2010 **Presidencia del Consejo de Ministros – INDEPA – Oficina de Promoción y Desarrollo Social.**  
Tema:  
Incentivando el Desarrollo Humano con Identidad en las Comunidades Nativas de La Convención. .
- 22 Marzo del 2010 **UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
Tema:  
Ofimática Integrada de Gestión Universitaria.
- 11 Noviembre del 2009 **FACAT – UNSAAC – QUILLABAMBA.**  
Tema:  
Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos de Inversión en el Marco del SNIP.

- 29 Mayo del 2009 **I.S.T. KHIPU –CUSCO.**  
Tema:  
I seminario de Gastronomía, Mixología Molecular y Coctelería.
- 06 Marzo del 2009 **Universidad Andina del Cusco**  
Panel Forum.  
Tema:  
"El Profesional de Turismo en la Región Cusco"
- 19 Noviembre del 2008 **DIRCETUR – CUSCO.**  
Tema:  
"Marketing y Ventas"
- Octubre del 2008 **DIRECETUR – CUSCO.**  
III Encuentro Internacional de Turismo.
- Abril del 2008 **Municipalidad Provincial de La Convención. Congreso de la Republica.**  
Tema:  
"Precisiones acerca del SNIP y la Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado"
- 04 - 12 Mayo 2007 **Ministerio de Energía y Minas. GTCI Camisea. CAREC.**  
Tema:  
"Gestión de Proyectos de Inversión Pública"
- 27 Enero 2007 **CENTRO GUAMAN POMA DE AYALA.**  
I Seminario Internacional: Los Retos del Desarrollo Económico Local para la Gestión Regional y Municipal.
- 19 Setiembre 2006 **Municipalidad del Cusco.**  
Tema:  
"El turismo de Aventura y su Importancia"
- 02- 04 Mayo 2006 **Universidad San Antonio Abad del Cusco.**  
Tema:  
"I Simposio de Turismo como Herramienta de Desarrollo Sostenible."
- 10 Febrero 2006 **BID-ICA-KHIPU**  
Tema:  
"Inversión y Marketing en la Región Inka"
- 15 Diciembre 2005 **ICPNA - INTERQUORUM CUSCO.**  
Tema:  
"Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Cusco".
- 13 – 14 Diciembre 2005 **DIRCETUR**  
Tema:  
"Guía de Montaña"
- 13 Octubre 2005 **Gobierno Regional del Cusco**  
Tema:

Panel Forum "Cusco unido en busca de un Turismo Sostenible"

000210

- 27 Noviembre 2005 **UNSAAC – IIUR**  
Tema:  
"Técnicas de Conducción e Interpretación Ambiental en Áreas Naturales Protegidas: Modalidad Bird Watching"
- 18 Marzo 2005 **UNSAAC – AMCHAM – EMBAJADA DE EE.UU.**  
Tema:  
"Curso de Micro Exportación"
- 02 – 04 Febrero 2005 **II Congreso Nacional de Biodiversidad y Ecoturismo. UNSAAC – CUSCO.**
- 25 – 26 Noviembre 2004 **Congreso Internacional de Hotelería y Turismo Para Futuros Profesionales – LIMA 2004. CANATUR – AGC - Universidad San Martín de Porres.**
- 27 Enero 2004 **Hotel Libertador – Cusco.**  
Tema:  
El curso de Etiqueta Social.

## CERTIADULTO – Certificado Único Laboral para Personas Adultas

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

## IDENTIDAD: Validación - RENIEC

Nombres : MOISES  
Apellidos : VARGAS GALARRETA  
Fecha de nacimiento : 16/10/1979  
DNI : 40389663  
Domicilio : MANDOR



## ANTECEDENTES POLICIALES: Validación - PNP

No registra antecedentes.

## ANTECEDENTES JUDICIALES: Validación - INPE

No registra antecedentes.

## ANTECEDENTES PENALES: Validación - Poder Judicial

No registra antecedentes.

## TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Validación - SUNEDU

BACHILLER EN TURISMO: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
LICENCIADO EN TURISMO: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

## TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TÉCNICA Y ARTÍSTICA: Validación - MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

## EXPERIENCIA LABORAL: Validación - MTRP

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	04/01/2022	31/12/2022
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	02/01/2020	31/12/2021
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	01/02/2019	31/12/2019
20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	11/01/2018	31/12/2018
20202455817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	01/04/2017	31/08/2017
20159340008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	02/05/2016	28/02/2017
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	02/02/2015	30/06/2015
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	02/02/2015	31/05/2015
20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION	12/12/2014	30/12/2014
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	15/09/2014	31/12/2014

000208

20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION	16/05/2013	11/10/2014
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	07/01/2013	30/04/2013
20159368271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	04/04/2012	31/12/2012
20166106746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	15/02/2011	31/05/2013
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	06/09/2010	El empleador no ha registrado información.
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	01/03/2010	31/05/2010
20177395227	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	01/09/2009	31/12/2009

## Consideraciones:

- La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.
- Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas - CERTIADULTO, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).
- La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
- Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.
  - En el campo referido a antecedentes penales, observado por posible homonimia no implica necesariamente la existencia de antecedentes penales; el estado observado se genera cuando el nombre del solicitante presenta coincidencias y/o similitudes con personas inscritas en la base de datos del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Se recomienda tramitar el Certificado de Antecedentes Penales ante el Poder Judicial para el descarte del caso; este proceso lo puede realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cape.pj.gob.pe/cape/>.
  - En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.
  - En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.
- De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.
- El beneficiario/a del CERTIADULTO podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.
- Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.
- La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), mediante la

## PERFIL PROFESIONAL

MOISES VARGAS GALARRETA, Nacido en la ciudad de Quillabamba, Mis estudios universitarios lo realicé en la Universidad Andina del Cusco en la Carrera Profesional de Turismo, donde tuve una formación general en Conducción de Grupos, Management en Empresas Turísticas (Hotel y Agencia de viajes), Planificación Turística y Elaboración de Proyectos.

En el 2006, en la Escuela de Gobernabilidad Guamán Poma de Ayala realicé el curso de "Gestión Pública, la cual ese mismo año laboré en una agencia de viajes, luego tuve la oportunidad de integrarme en el Gobierno Regional del Cusco, en la Sub. Gerencia de Turismo Artesanía y Comercio, la cual fue participe de algunos proyectos principales para la Región, prontamente participe en Talleres de mucho interés Regional para el desarrollo Turístico, organizado por: PLAN COPESCO-CUSCO.

El 2007 forme parte del equipo técnico de una consultaría que realizo trabajos en la Municipalidad Distrital de Maranura en elaborar el Plan de Desarrollo Concertado - Maranura.

El 2008 desempeñe en la ejecución de uno de los componentes del proyecto de turismo en la Municipalidad Provincial de La Convención, realizando con logros el inventario de Recursos Turísticos y sus respectivas fichas de inversión para la actividad Turística para la ciudad de Quillabamba - distrito de Santa Ana.

En el año 2009 al 2014 desempeñe la labor de docente en nuestra prestigiosa Universidad Andina del Cusco - Sede Quillabamba.

En el 2011 en la Municipalidad distrital de Maranura realice diversas gestiones con Plan Copesco y Dircetur, para realizar acciones e intervenciones de desarrollo turistico y también viabilice unos proyectos de turismo, realice el inventario de Recursos Turísticos de Maranura, Santa Ana (Quillabamba) Echarati, Santa Teresa, Huayopata y otros.

En estos últimos años laboro en gobiernos locales de nuestra provincia de La convención dedicándome como formulador de proyectos turísticos, jefe de área, supervisor y Sub Gerente en la administración Pública como fue en las Municipalidades de Maranura, Echarate, La Convención, Santa Teresa, Huayopata, Megantoni y Maranura.

Conozco gran parte de la provincia de La Convención, desde el Abra de Málaga hasta las alejadas comunidades Nativas del bajo Urubamba.

Quillabamba, Enero del 2021.

000387

000206

**TITULO  
PROFESIONAL**





REPUBLICA DEL PERU

# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A NOMBRE DE LA NACION



*La Rectora de la Universidad Andina del Cusco*

*Por Cuanto:*

*El Consejo Universitario ha acordado conferir a*

**Don MOISES VARGAS GALARRETA**

*el Título Profesional de LICENCIADO EN TURISMO*

*Por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento respectivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.*

*Por tanto:*

*Expedo el presente diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el título conferido.*

*Dado y firmado en el Cusco, a los dos días del mes de Julio del año dos mil nueve.*



*[Signature]*  
Lic. Esteban Chacra Paredes de la Vega



*[Signature]*  
Lic. Di Yenny Bravo Coronado



*[Signature]*  
Lic. Di Yenny Bravo Coronado

*[Signature]*  
MOISES VARGAS GALARRETA

000386

000205

000385

000204

**RESOLUCIONES  
CERTIFICADOS DE TRABAJO  
Y  
CONTRATOS**



EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION OTORGA EL PRESENTE:

000203

# CERTIFICADO DE TRABAJO

Al Sr. **MOISES VARGAS GALARRETA** con DNI N° 40389663 por haber laborado como **JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCION TURISTICA PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO** a partir del 15 de Mayo del 2013 hasta el 30 de Setiembre del 2014.  
**MODALIDAD: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEC.LEG. 1057.**

Durante el periodo de su trabajo demostró responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas por la Institución.

Se le otorga el presente a petición del interesado para los fines que viere por conveniente.

Quillabamba, 14 de Marzo del 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
ABOG. SAAC POCU FERNANDEZ  
JEFE DE PERSONAL (e)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYOPATA

## LA CONVENCION - CUSCO

### ALCALDIA



000202

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102-2017-A-MDH/LC

Huyro, 03 de mayo del 2017

**VISTO:**

El Informe N° 014-2017-MVG/PI/MDH-LC, emitido por el Sub-Gerente de Desarrollo Económico – Responsable del cumplimiento de las Metas 36,37 y 38, e Informe N° 015-2017-JBEG-PI/MDH/LC, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos 2017, sobre, modificación de Resolución que designa al Equipo Técnico Responsables de Ejecutar la Meta 38: "Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local", y;

**CONSIDERANDO:-**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29332 – se Crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias; así mismo mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (Art. 6°);

Que, el Art. 15° del D.S. N° 015-2014-EF, establece que "mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en los Anexos del presente Decreto. Así mismo el mismo artículo establece que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables el cumplimiento de cada una de las metas deberán remitir al coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año o las razones de su incumplimiento de ser el caso,...";

Que, mediante D.S. N° 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2017-A-MDH/LC, de fecha 02/05/2017, se designa en el cargo de confianza al Ing. Enrique Guzmán Bellota, como Sub-Gerente de Desarrollo Económico (e);

Que, con Informe N° 014-2017-MVG/PI/MDH-LC, de fecha 03/05/2017, el Ing. Enrique Guzmán Bellota - Sub-Gerente de Desarrollo Económico (e) y Responsable de las Metas 36,37 y 38, señala que habiendo asumido la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y por ende responsable de la meta 38; solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 087-2017-A-MDH/LC, de fecha 11/04/2017, incorporando a los nuevos responsables del cumplimiento de la meta 38 "Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local", por tal efecto alcanza la propuesta. Petición que es ratificado con Informe N° 015-2017-JBEG-PI/MDH/LC, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos 2017;

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) y el Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Equipo Técnico Responsable de Ejecutar la Meta 38 "Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico", el que está conformado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CORREO ELECTRONICO	N° CEL.
Ing. Walter Oscar Bizarro Flores	Gerente	02040513	wbizarro@hotmail.com	974316845
Ing. Enrique Guzmán Bellota	Sub-Gerente de Desarrollo Económico y Responsable de la Meta 38.	23912434	eguzb@hotmail.com	952930093
Econ. Mario Sutta Valderrama	Responsable de Presupuesto	23888618	mariosv01@hotmail.com	969984044
Lic. Moisés Vargas Galarreta	Jefe de la División de Turismo	40360773	mramses7910@hotmail.com	969382469

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo, al Equipo Técnico Designado, Gerencia Municipal, Coordinador del Plan de Incentivos, y demás instancias para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYOPATA  
LA CONVENCION - CUSCO

Richard Guzmán Torres  
ALCALDE

## HUYRO CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Email: mdh2015-2018@munihuayopata.gob.pe - Telf: #999830027

Lic. Moisés



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

## LA CONVENCION - CUSCO

### ALCALDIA

000382



000201

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084-2017-A-MDH/LC

Huyro, 07 de Abril del 2017

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 40° de la Constitución Política del Perú, establece que "la Ley regula el ingreso a la carrera administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza...";

Que, el Art. 2° del D. Leg. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Art. 14° del D.S N° 005-90-PCM, estipula que conforme a ley los servidores contratados y los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento en lo que les sea aplicable;

Que, la Ley Marco del Empleo Público, establece los, lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad del trabajador...;

Que, el Art. 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto, concordante con el Art. 37° de la acotada Ley;

Que, el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, en el Cargo de Confianza, como Encargado de la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Distrital de Huayopata, al Lic. **MOISES VARGAS GALARRETA**, a partir del 07 de abril del 2017; debiendo ejercer el cargo, en estricta observancia al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, Ley Marco del Empleado Público y demás dispositivos legales de la materia.

**ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese**, con copia de la presente Resolución a la persona designada, y hágase de conocimiento de la Gerencia Municipal, Unidad de Personal y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para los fines del caso y las acciones que amerite.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA  
LA CONVENCION - CUSCO  
*Richard Guzmán Torres*  
ALCALDE

## HUYRO CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Email: mdh2015-2018@munihuayopata.gob.pe - Telf: #999830027

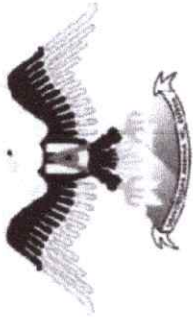
*¡El cambio de verdad, lo hacemos todas...!*

000381

000200

**CERTIFICADO:  
INGLES Y OFIMATICA**





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

*Rectorado*

*Vicerrectorado Académico*

*Dirección de Evaluación, Capacitación y Acreditación*

*Centro de Formación en Tecnologías de la Información*



## CERTIFICADO

La Dirección de Evaluación, Capacitación y Acreditación y el Centro de Formación en Tecnologías de Información de la Universidad Andina del Cusco certifica que:

*Lic. Moises Vargas Galarreta*

ha concluido los estudios del Curso Intensivo de Ofimática aplicado al Sistema Integrado de Gestión Universitaria, con un total de 60 horas académicas, habiendo obtenido nota aprobatoria.

Cusco, 22 de Marzo del 2010

Inscrito en el libro de "REGISTRO DE DIPLOMAS"  
Bajo el N° 1047 Folio N° 0903 - CENFOTI y Bajo el N° 054 Folio N° 0149 - DECA



MGT. CRISTHIAN GARVINI VALCARCEL  
Director del Centro de Formación en Tecnologías de Información - CENFOTI



4 0 3 8 9 6 6 3 1 0 4 7 0 9 0 3



DRA. GLORIA CHARCA PUENTE DE LA VEGA  
Rectora



DRA. YSABEL MASIAS YNOCENCIO  
Directora de Evaluación, Capacitación y Acreditación - DECA



000379

000198



000378

000197

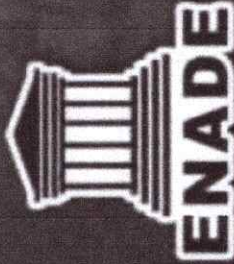
**DIPLOMADOS**



Establece con Pauta el Futuro

# Dir. Cetur

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo



OGD CUSCO



Diplomado en:

## GESTIÓN ESTRATÉGICA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional Cusco, la Organización de Gestión de Destino Turístico Cusco – OGD Cusco, el Colegio de Economistas Cusco y la Escuela Nacional de Desarrollo Empresarial – ENADE certifican a:

*Moises Vargas Galarreta*

Por haber aprobado satisfactoriamente el **DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO**, con una duración de 106 horas académicas, que se realizó del 28 de Junio del 2014 al 12 de Octubre del 2014 en la ciudad de Cusco.



Dr. Luis Angel Aragón Carreño  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRCETUR - CUSCO



Eco Carlos E. Paliza Herrera  
GERENTE GENERAL  
ENADE



Mgt. José Fernando Saenz y Vargas  
GERENTE  
OGD CUSCO



Eco. Abel Gonzales Boza  
DECANO  
Colegio de Economistas - Cusco.C.

Cusco, Noviembre del 2014.

000136

El Centro de Capacitación en RR.HH. Quick Lider, otorga el presente

# D I P L O M A

a:

**Lic. MOISES VARGAS GALARRETA**

por aprobar satisfactoriamente los 04 módulos del Programa de Capacitación continua en Gestión Pública en "Desarrollo de Competencias Laborales en Gestión Pública", especialmente diseñado para personal que labora en el sector público, desarrollado en un total de 400 horas académicas.

FECHA INICIO: Cusco, 22 de Febrero del 2014

FECHA FINAL: Cusco, 23 de Agosto del 2014



Lucy Smith Cordova P.  
DIRECTOR GERENTE  
Quick Lider



Ricardo Carrasco Luna  
DIRECTOR EVENTOS ESPECIALES  
Quick Lider


000195

000376



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POSTGRADO



Fundación Trujillo   
*para el Desarrollo Educativo y Social*

## Diplomado

Otorgado a:

**VARGAS GALARRETA, MOISES**

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional, en mérito de haber aprobado satisfactoriamente las evaluaciones de las asignaturas correspondientes a la especialidad de:

### EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Evento desarrollado por la Escuela de PostGrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE, mediante R.D 010-CONV/AUSP-EPG con una equivalencia de 36 créditos académicos (420 Horas Lectivas).

Por tanto :

Estando en conformidad se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal.



  
José María Arroyo  
Presidente ICADE

  
Dr. Santiago Néstor Jucanegra Osorio  
Presidente Fundación Trujillo

  
Federico González Yonimilla  
Secretario Académico EPG-UNT



Universidad Católica  
Sedes Sapientiae



Escuela Mayor  
de Gestión Municipal

# DIPLOMADO

## "Turismo, Cultura y Desarrollo Local"

La Universidad Católica Sedes Sapientiae y la Escuela Mayor de Gestión Municipal otorgan el presente Diploma a:

*Moises Vargas Galarreta*

Por haber aprobado satisfactoriamente el Programa Curricular del Diplomado "Turismo, Cultura y Desarrollo Local", de acuerdo a las normas académicas establecidas, con un total de 180 horas académicas. Desarrollado entre los meses de Junio a Agosto del 2013

Cusco, 2 de Setiembre de 2013



Encargado  
Secretario General  
Mansucarlo Marscellaro Luperdi

Universidad Católica Sedes Sapientiae



*M. Azcueta*

Dr. Miguel Azcueta Gorostiza  
Director Ejecutivo  
Escuela Mayor de Gestión Municipal

000374

000193



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**Enrique Guzmán y Valle**

Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 2779-2011-R-UNE



*Otorgado a:*

**MOISES VARGAS GALARRETA**

*Por haber aprobado satisfactoriamente sus estudios en:*

**DOCENCIA UNIVERSITARIA**

*Por tanto:*

*Para que se le reconozca como tal,  
se expide el presente*

**Diplomado**

**de Actualización Profesional**

*con una duración de un año académico,  
equivalente a 1200 horas,  
dado y firmado en*

**Lima, 1 de Julio del 2013**



*Dr. Antonio Díaz Saycedo*  
Rector





**Universidad  
Ricardo Palma**  
Formamos seres humanos para una cultura de paz

**EDUCACIÓN  
CONTINUA**  
profesionales con visión global



Diplomado en:

## **GESTIÓN ESTRATÉGICA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP**

El Rector de la Universidad Ricardo Palma y el Director de la Oficina de Educación Continua certifican a

*Moises Vargas Galarreta*

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diplomado en Gestión Estratégica en Proyectos de Inversión Pública - SNIP, con 140 horas académicas de duración, que se realizó del 02 de Abril al 22 de Agosto del 2011.

Lima, noviembre de 2011



*Iván Rodríguez Chávez*  
Dr. Iván Rodríguez Chávez  
Rector de la Universidad Ricardo Palma



*Edward Rubio Guerrero*  
Lic. Edward Rubio Guerrero  
Director de la Oficina de Educación Continua

000372

000191



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
DECANA DE AMERICA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



Otorga el Presente a:

**MOISES VARGAS GALARRETA**

Quien ha concluido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional de Post-Grado:

**“Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sociales y Productivos de Inversión Pública”**

Desarrollado en la ciudad de Cusco, con una duración de 408 horas, desde el 20 de Marzo de 2010 hasta el 18 de Setiembre de 2010.

Por tanto : Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 01 de Diciembre de 2010.



**Alexander Cárdenas Dávila**  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CELA



*A Campolongo*

**Mg. Humberto Campodónico Sánchez**  
DECANO

000190

000371





AECI  
Agencia Española  
de Cooperación Internacional



Universidad Autónoma  
de La Paz



La Escuela de Gobernabilidad del Centro Guaman Poma de Ayala,  
otorga el presente

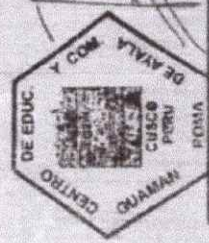
# Diploma

**Moisés Vargas Galarreta**

Al Sr. (a):

Por su participación en el SISTEMA DE ESPECIALIZACIÓN  
"GESTIÓN PÚBLICA PARA CANDIDATOS" CUSCO 2006, con un  
total de 80 horas, realizado en la ciudad de Cusco del mes de julio a  
setiembre de 2006.

Cusco, setiembre de 2006



José María Gómez García  
Director Ejecutivo  
Centro Guaman Poma de Ayala

Curso	Docente	Fechas
Estructura del Estado y Descentralización	Martin Soto René Huayta	7 y 8 de julio
Gerencia Pública Local	Samuel Machacuay René Huayta	21 y 22 de julio
Planeamiento del Desarrollo Local y Competitividad Territorial	Marta Llona Angel Paullo	18 y 19 de agosto
Ética y Marketing Político	Augusto Castro José Koechlin	8 y 9 de setiembre
Políticas de Gestión de Desarrollo Económico y Social	Marija Boggio Igor Elorrieta	29 y 30 de setiembre

Organiza:



Escuela de  
Gobernabilidad  
Centro Guaman  
Poma

000370

000369

000188

**CERTIFICADOS**



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO



CENTRO DE ASesoramiento PEDAGOGICO ADMINISTRATIVO Y DE CAPACITACION

# CERTIFICADO

## TEMARIO

- SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
  - \* Antes, durante y después de la Ejecución del Proyecto.
  - \* Etapa de Elaboración del Informe Final o Preliquidación de Obra.
- LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
  - \* Liquidación de Obras Públicas por Administración Directa.
  - \* Liquidación de Obras por encargo o Transacción.
  - \* Liquidación de Obras por Contrato.
  - \* Liquidación de Obras Privadas.
- AMPLIACIÓN DE TIEMPO Y PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

## OTORGADO A: VARGAS GALARRETA MOISÉS

Por haber participado en el curso "SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN, TÉCNICO FINANCIERA Y AMPLIACIÓN DE TIEMPO Y PRESUPUESTO EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", dirigido a los Funcionarios y Trabajadores de las Municipalidades, Profesionales del Sector Público y Privado, Estudiantes de las Universidades e Institutos y Público en General, realizado los días 05 y 06 de Febrero del 2016, con una duración de 20 horas extensivas, teórico prácticas y trabajos virtuales, autorizado por la R.R. N° 0243-2016 UNSAAC.

Cusco, Febrero del 2016.



*[Signature]*

Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo  
Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO



*[Signature]*

Econ. Mario Dávila Maxi  
Coordinador Académico del Curso

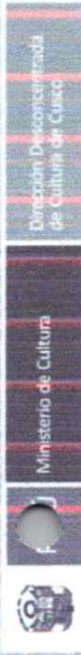


*[Signature]*

Prof. Mauro Zavala Herrera  
Presidente de CAPAC - INKA

000187

000368



# CERTIFICADO

La Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco, otorga el presente certificado a:

**MOISES VARGAS GALARRETA**

Por haber participado en calidad de : **PONENTE**

en el Ciclo de Charlas: **DIVERSIDAD CULTURAL: APORTES PARA EL DESARROLLO, REGIONAL**, desarrollado el 10 de Junio de 2014.

Quillabamba, 10 de Junio de 2014.



Arq. **Ricardo Ruiz Caro VillaGarcía**  
Director Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco



Antrop. **William Edward Pino Ticona**  
Sub Director de Interculturalidad



# CERTIFICADO

MOISES VARGAS GALARRETA

Otorgado a:

### Temario Modular

- MODULO I PRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
Compatibilidad del Expediente Técnico  
Cronograma de Actividades
- MODULO II EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
Cronogramación de Ejecución del Proyecto  
Uso y Control del Avance Físico - Financiero del Proyecto
- MODULO III PRELIQUIDACIÓN DEL PROYECTO  
Parámetros de Desarrollo del Informe Físico  
Subsanación, Corrección y Ajustes usando la Fórmula Polinómica
- MODULO IV CULMINACIÓN DEL PROYECTO  
Entrega, Formas y Transferencia del Proyecto  
Recepción Final del Proyecto  
Elaboración de la Liquidación del Proyecto

Por haber participado en el **CURSO RESIDENCIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**, dirigido a los Profesionales y Trabajadores de las Municipalidades, Estudiantes de las Universidades e Instituciones Superiores y Público en General, realizado los días 31 de Enero y 01 de Febrero del 2014 con una duración de 40 Horas Pedagógicas Presenciales y Extensivas, autorizado por la **R.R.- 035-2014 - UNSAAC**

Cusco, Febrero del 2014

  
**D<sup>o</sup> Germine Leavenaro Madueno**  
 RECTORADO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

  
**Lic. Felia Castro Melgarejo**  
 ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN



Otorga el Presente

# Certificado



Con Coraje y Decisión. 31

## Lic. Tmo. Moises Vargas Galarreta

A:

Por su participación en el "CURSO TALLER DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" Organizado por la Gerencia de Desarrollo Social y el Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de La Convención", durante los días 11, 12 y 13 de Junio del 2013 con una duración de 40 horas académicas.

Quillabamba, Junio del 2013.



MG-ING. CARLOS PALOMINO BALBIN  
Consultoría Gubernamental Especializada  
Ponente



PROF. ANIBAL CHEGARAY TRUJILLO  
Gerente de Desarrollo Social  
Municipalidad Provincial de La Convención



LA FEDES CASTRO MELGAREJO  
Alcalde Provincial  
Municipalidad Provincial de La Convención



*Avanzando el Cambio*

**Dir  
cetur**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO - CUSCO



PERÚ  
Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Nacional  
de Turismo

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

**CERTIFICADO**

Otorgado a: **Moises Vargas Galarreta**

Por su participación como: **Asistente** al Seminario taller  
de: **"ASISTENCIA TECNICA y CAPACITACION en el MANEJO del MANUAL del INVENTARIO  
y JERARQUIZACION de RECURSOS TURISTICOS 2012"**; desarrollado por la Dirección de  
Desarrollo del Producto Turístico - MINCETUR y la Dirección Regional de Comercio Exterior y  
Turismo - Cusco, realizado los días 17-18 de Abril en el auditorio de la DIRCETURCUSCO.



Mgt. Víctor Hugo Pérez Cevallos  
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO  
DIRCETUR - CUSCO



Sra. Silvia Saldarriaga Vasquez  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
PRODUCTO TURÍSTICO  
MINCETUR



000183

000364



TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ



AC PÚBLICA

Otorgan el presente CERTIFICADO A:

MOISES VARGAS GALARRETA

POR SU PARTICIPACIÓN EN:

# PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Realizado en la ciudad de Quillabamba durante los meses de Septiembre a Diciembre de 2011.  
Organizado por AC PÚBLICA SAC por encargo de Transportadora de Gas del Perú (TGP).

Lima, Diciembre de 2011

Rafael Guarderas  
Gerente de Relaciones Institucionales y Gestión Social  
TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ

José Luis Escaffi  
Gerente General  
AC PÚBLICA S.A.C.

000182

000363

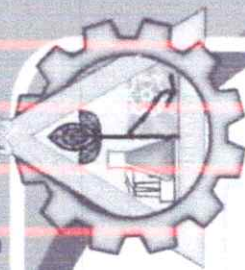




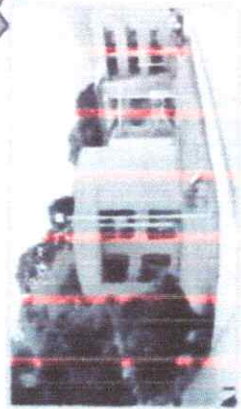
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Facultad de Ciencias Agrarias Tropicales

BODAS DE PLATA 25 Años - 1984 - 2009



**CERTIFICADO**



Otorgado a:

**MOISES VARGAS GALARRETA**

Por su participación como **ASISTENTE** al: **CURSO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)**, realizado los días **10 y 11 de noviembre de 2009**

Quillabamba, 11 de noviembre de 2009



Mg. Sr. Fausto R. Marquez Romero  
COORDINADOR  
Facultad de Ciencias Agrarias Tropicales

Cont. Carlos Caceres Portilla  
EXPOSITOR  
Especialista en Formulación de Proyectos

Mg. Moisés Vargas Galarreta  
PRESIDENTE  
Centro Federado de Estudiantes

000181

000362



# CERTIFICADO

Otorgado a: **VARGAS GALARRETA, MOISES**  
Por haber participado en el **I SEMINARIO DE GASTRONOMIA, MIXOLOGIA MOLECULAR Y COCTELERIA**  
En calidad de: **ASISTENTE**  
Organizado por el Instituto Superior Tecnológico KHIPU, llevado a cabo  
del **20 /05/09** al **23/05/09**  
con una duración total de **60** horas académicas.

**CUSCO, 29 de mayo del 2009**

Ing. Jaime Rodríguez Villalobos  
Director  
ISTP KHIPU



Mag. Rudy Felix Quillama  
Directora Académica  
ISTP KHIPU

000130

000361



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PANEL FORUM DE ESTUDIANTES DE TURISMO

## Certificado

Otorgado a: **VARGAS GALARRETA MOISES**

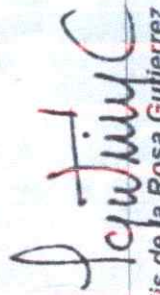
- TEMAS A EXPONER:
- REALIDAD DE LAS EMPRESAS TURISTICAS EN EL CUSCO
  - PERFIL DEL PROFESIONAL EN TURISMO EN LA REGION CUSCO
  - LINEAMIENTO Y NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO TURISTICO
  - ETICA Y PROFESIONALISMO EN TURISMO
  - TURISMO RESPONSABILIDAD E INCLUSION SOCIAL

por su participación en calidad de: **Participante**  
en el Panel Forum "EL PROFESIONAL DE TURISMO  
**EN LA REGION CUSCO**" Realizado en el Local  
Institucional de la DIRCETUR - CUSCO, el día **06 de Marzo**  
del **2009**. Organizado por el **P.A.P. Turismo** de la  
**Universidad Andina del Cusco.**

Cusco, 06 de marzo del 2009

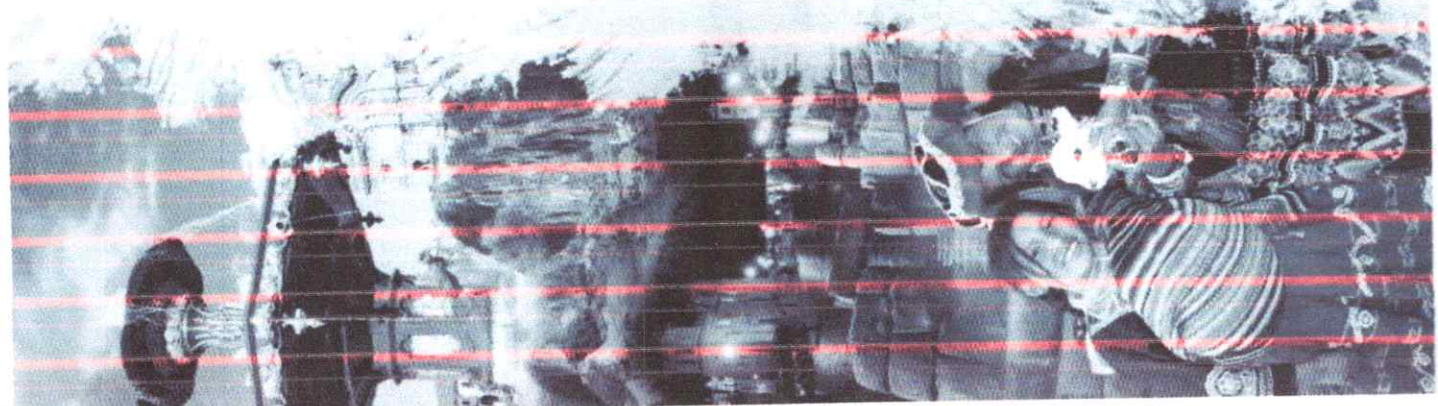
  
**Lic. Fyine Valderrama Vizcarra**  
Jefe de Departamento

  
**MGT. Jean Paul Benavente Garcia**  
Director Regional DIRCETUR - CUSCO

  
**Lic. Leylis de la Rosa Gutierrez**  
Decano COLITUR - CUSCO

000360

000178





**Dir. Cetur**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO - CUSCO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

# CERTIFICADO

*Otorga a:* **MOISES VARGAS GALARRETA**

*Por su participación en el Curso de MARKETING Y VENTAS. Los días 18 Y 19 de NOVIEMBRE del 2008., realizado en La CIUDAD DE CUSCO organizado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a cargo del Expositor Eco. Martín Barraxa Sánchez haciendo un total de 16 horas lectivas.*

*Cusco 19 de NOVIEMBRE del 2008.*



*Mgt. Jean Paul Benavente Garcia*  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO CUSCO



*Mgt. Victor Hugo Pérez Cevallos*  
DIRECCIÓN DE TURISMO DE  
DIR. CETUR



**Dir. Cetur**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO - CUSCO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

# CERTIFICADO

Otorga a: **MOISES VARGAS GALARRETA**

Por su participación en el Curso de **MARKETING Y VENTAS. Los días 18 Y 19**  
de **NOVIEMBRE** del 2008., realizado en **La CIUDAD DE CUSCO** organizado por la  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a cargo del Expositor Eco., Martin  
Barraxa Sánchez haciendo un total de 16 horas lectivas.

Cusco 19 de **NOVIEMBRE** del 2008.

  
Mgt. **Jean-Paul Bernavente Garcia**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO CUSCO



  
Mgt. **Victor Hugo Pérez Cevallos**  
DIRECCIÓN DE TURISMO DE  
DIRCETUR



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



# CERTIFICADO

Otorga a: **MOISES VARGAS GALARRETA**

Por su participación en el Curso de **MARKETING Y VENTAS**. Los días **18 Y 19**  
de **NOVIEMBRE** del 2008., realizado en **La CIUDAD DE CUSCO** organizado por la  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a cargo del Expositor Eco. Martín  
Barraxa Sánchez haciendo un total de 16 horas lectivas.

Cusco 19 de **NOVIEMBRE** del 2008.

*J.P. Benavente*

Mgt. **Jean-Paul Benavente Garcia**  
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO CUSCO



*H. Pérez Cevallos*

Mgt. **Victor Hugo Pérez Cevallos**  
DIRECTOR DE TURISMO DE  
DIRCETUR

# III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TURISMO

"Cusco hacia un turismo sostenible e inclusivo"

# CERTIFICADO

**Moises Vargas Galarreta**

Otorgado a:

**Participante**


Por haber participado como:

En el "III Encuentro Internacional de Turismo" realizado en la Ciudad de Cusco, los días 30 de setiembre y 1 de octubre.

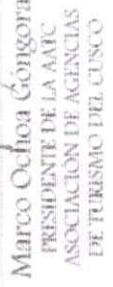
Cusco, Octubre de 2008



Jean Paul Bendvente  
DIRECCION REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO

Marco Ochoa Gongora  
PRESIDENTE DE LA AATC  
ASOCIACION DE AGENCIAS  
DE TURISMO DEL CUSCO




Silvia Uscamayta  
ORGANIZACION DISTRICCIÓN  
DE TURISMO  
OGU - CUSCO



000175

# III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TURISMO

"Cusco hacia un turismo sostenible e inclusivo"

## CERTIFICADO

**Moises Vargas Galarreta**

Otorgado a:

**Participante**

Por haber participado como:

En el "III Encuentro Internacional de Turismo" realizado en la Ciudad de Cusco, los días 30 de setiembre y 1 de octubre.


Cusco, Octubre de 2008



**Jean Paul Bendvente**  
DIRECCION REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO

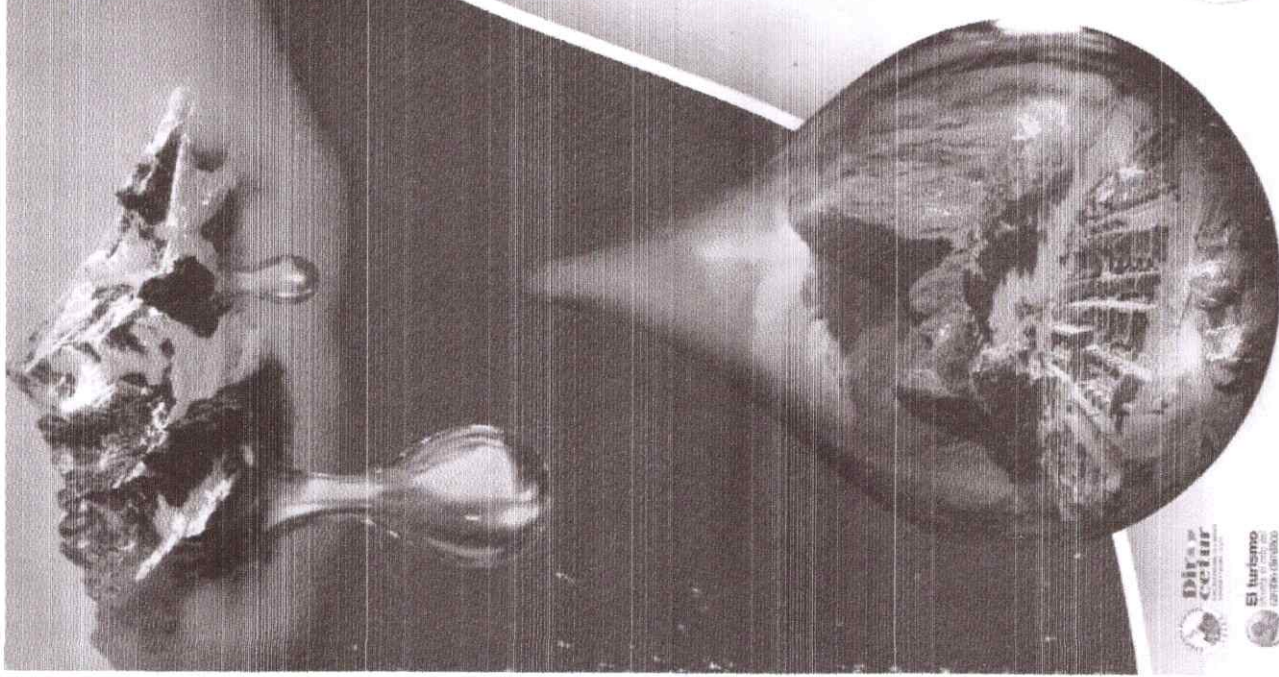



**Marco Ochoa Góngora**  
PRESIDENTE DE LA AATC  
ASOCIACION DE AGENCIAS  
DE TURISMO DEL CUSCO



**Silvia Uscamayta**  
ORGANIZACION DE ASESORIAS  
DE TURISMO  
OGD - CUSCO

000174







El Centro Guaman Poma de Ayala  
otorga el presente

# Certificado

Al Sr. (a): Moisés Vargas Galarreta

Por su participación en el I SEMINARIO INTERNACIONAL: LOS RETOS DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA GESTION REGIONAL Y MUNICIPAL, con un total de 16 horas, realizado en la ciudad de Cusco los días 26 y 27 de enero de 2007.

Cusco, enero de 2007



José María Gómez García  
Director Ejecutivo  
Centro Guaman Poma de Ayala



# II Seminario Marketing del Turismo Sostenible


El Programa  
**RED INKA**  
**ACCESO AL MERCADO TURÍSTICO**  
Convenio BID-ICA-KHIPU  
Coorganizado por la Municipalidad del Cusco

## CERTIFICADO

Otorga a: **SUB GERENCIA DE TURISMO ARTESANIA Y COMERCIO**  
Representada por: **MOISÉS VARGAS GALARRETA**

Como participante en el II Seminario Marketing del Turismo Sostenible, organizado por el programa **Red Inka de Acceso al Mercado Turístico**, de la Escuela de Turismo Sostenible Khipu y la Municipalidad del Cusco.

El evento fue auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto para la Conectividad de las Américas (ICA), la Asociación de Agencias de Turismo del Cusco (AATC) y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) en la ciudad del Cusco, el 10 de febrero del 2006.

  
LIC. ROBERTO PORTUGAL DEL CASTILLO  
DIRECTOR DEL PROYECTO REDINKA

ING. CARLOS VALENCIA MIRANDA  
ALCALDE DEL CUSCO

000172





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO  
ABACO CUSCO  
R.M. 0240-2006-ED

# CERTIFICANDO


Otorgado a:

**MOISES VARGAS GALARRETA**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización:  
"SABRE – NIVEL BÁSICO" con una duración de 24 horas,  
desarrollado del 17 de Julio al 16 de Agosto del 2006.



  
C.P.C. ESMELIDA ASCARZA PEREZ  
DIRECTOR GENERAL  
ABACO-CUSCO

  
MARCO ANTONIO MANSILLA ASTETE  
DIRECTOR ACADÉMICO (e)  
ABACO-CUSCO

Cusco, 28 de Setiembre del 2006

000352

000171

# SIMPOSIO SOBRE TURISMO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2006 CUSCO



RIECH ARRY  
UNSAAC

## CERTIFICADO

Otorgado a: *Spisís Vargas Galaveta*

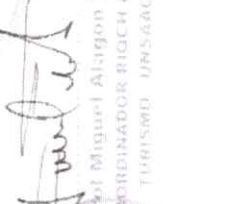
en calidad de: **PARTICIPANTE**

en el Simposio de Turismo como Herramienta de  
Desarrollo Sostenible, realizado en la ciudad  
del Cusco los días 02, 03 y 04 de Mayo del 2006.

*[Signature]*  
Prof. **Roberto Salazar Carrasco**  
DEFF DEL DPTO. ACADEMICO  
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO



*[Signature]*  
L.C. **Roxana Abatca Antambide**  
COORDINADORA  
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO



000170

000351



# MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente

## CERTIFICADO

Otorgado a: *Spisís Vargas Galaveta*

Por su participación como **ASISTENTE** en el seminario "EL TURISMO DE AVENTURA Y SU IMPORTANCIA", realizado el 19 de Setiembre de 2006. Con una duración de 06 horas lectivas.

Cusco, Setiembre de 2006



*[Signature]*

EDGAR FUENTES ZAMBRANO  
GERENTE DE TURISMO, EDUCACION,  
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*[Signature]*

Ing. CARLOS VALENCIA MIRANDA  
ALCALDE DEL CUSCO



# MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente

## CERTIFICADO

Otorgado a: Spisís Vargas Galaveta

Por su participación como **ASISTENTE** en el seminario "EL TURISMO DE AVENTURA Y SU IMPORTANCIA", realizado el 19 de Setiembre de 2006. Con una duración de 06 horas lectivas.

Cusco, Setiembre de 2006



*[Signature]*

EDGAR FUENTES ZAMBRANO  
GERENTE DE TURISMO, EDUCACION,  
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*[Signature]*  
Ing. CARLOS VALENCIA MIRANDA  
ALCALDE DEL CUSCO



# CERTIFICADO

Otorgado a:

*Maíses Vargas Galaveta*

Por su participación en la videoconferencia "Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Cusco" organizada por el Instituto Cultural Peruano Norteamericano del Cusco, la Red Interquorum Cusco a través del Area Temática de Medio Ambiente y la Embajada de los Estados Unidos de América; dictada por el señor Antonio Brack, Director Científico del Programa La Buena Tierra de Canal 7 TV.

Cusco, 15 de diciembre de 2005.



Henry Silva Reime  
Vocero del Area Temática de Medio Ambiente  
Red Interquorum Cusco

*Abigail Gonzalez*  
Abigail Gonzalez  
Agregada Cultural Adjunta  
Embajada de los Estados Unidos  
de América



*Blanca Terrazas*  
Blanca Terrazas  
Directora General  
Instituto Cultural Peruano  
Norteamericano del Cusco



Ministerio de Energía y Minas

**GTCI CAMISEA**  
GRUPO TECNICO DE  
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN  
**CAREC**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA  
TÉCNICA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Se entrega el presente Certificado a:

*Moisés Vargas Galarreta*

**Aprobado**

Por haber \_\_\_\_\_ el taller "Gestión de Proyectos de Inversión Pública", con una duración de 100 horas académicas, organizado por el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional (GTCI - Camisea) y el Comité de Administración de los Recursos para la Capacitación (CAREC) del Ministerio de Energía y Minas, del 04 al 12 de mayo del 2007 en la ciudad de Quillabamba (Cusco). Esta actividad se realizó en el marco del compromiso IX del Gobierno del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**TEMARIO**

- Introducción a La Gestión de Proyectos
- Gestión del Alcance
- Gestión del Tiempo
- Gestión de Costos
- Gestión de la Calidad
- Gestión de Riesgos
- Gestión de Las Comunicaciones y los RRHH
- Gestión de las Adquisiciones
- Gestión de la Integración

Ponentes:

Juan Carlos Landaure Olavarría  
Luis Alfredo Chopote Maiatesta  
Williams Inatuku Taira



**Ing. Eddi Rodas Cano**

Coordinador del Programa de Capacitación  
Asistencia Técnica - GTCI - Camisea



**Ing. Carlos Garaycochea Mejía**

Coordinador del GTCI - Camisea  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Quillabamba, 12 de mayo del 2007.



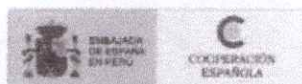
*Isabel Tafur*  
**Dra. Isabel Tafur**

Secretaria Ejecutiva  
CAREC

000347

000166





El Centro Guaman Poma de Ayala  
otorga el presente

# Certificado

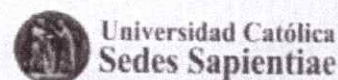
Al Sr. (a): Moisés Vargas Galarreta

Por su participación en el I SEMINARIO INTERNACIONAL: LOS RETOS DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA GESTION REGIONAL Y MUNICIPAL, con un total de 16 horas, realizado en la ciudad de Cusco los días 26 y 27 de enero de 2007.

Cusco, enero de 2007



José María Gómez García  
Director Ejecutivo  
Centro Guaman Poma de Ayala





# MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente

## CERTIFICADO

Otorgado a: *Spisís Vargas Galaveta*

**ASISTENTE**

Por su participación como **DE AVENTURA Y SU IMPORTANCIA**, en el seminario "EL TURISMO", realizado el 19 de Setiembre de 2006. Con una duración de 06 horas lectivas.

Cusco, Setiembre de 2006

*[Signature]*  
Ing. CARLOS VALENCIA MIRANDA  
ALCALDE DEL CUSCO



*[Signature]*  
EDGAR FUENTES ZAMBRANO  
GERENTE DE TURISMO, EDUCACION,  
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

000164

000345



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO  
ABACO CUSCO  
R.M. 0240-2006-ED

# CERTIFICANDO

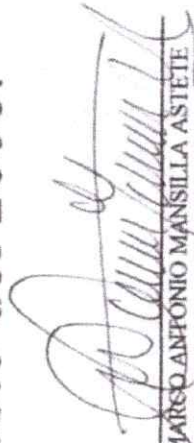
Otorgado a:

**MOISES VARGAS GALARRETA**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización:  
“SABRE – NIVEL BÁSICO” con una duración de 24 horas,  
desarrollado del 17 de Julio al 16 de Agosto del 2006.



  
C.P.C. ESMELIDA ASCARZA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL  
ABACO-CUSCO

  
MARCO ANTONIO MANSILLA ASTETE  
DIRECTOR ACADÉMICO (e)  
ABACO-CUSCO

000163

Cusco, 28 de Setiembre del 2006

000344

**SIMPOSIO  
SOBRE TURISMO  
COMO  
HERRAMIENTA DE  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
2006  
CUSCO**



**CERTIFICADO**

Otorgado a: *Soisés Vargas Galaveta*

en calidad de: **PARTICIPANTE**

en el I Simposio de Turismo como Herramienta de  
Desarrollo Sostenible, realizado en la ciudad  
del Cusco los días 02, 03 y 04 de Mayo del 2006.

*[Signature]*  
Prof. Jorge Galazar Carrasco  
JEFE DEL DPTO. ACADEMICO  
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO



*[Signature]*  
LIC. Roxana Adriana Arrambide  
COORDINADORA  
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO

*[Signature]*  
Lic. Miguel Alagon Huaman  
COORDINADOR RICH ARIY  
TURISMO - UNSAAC

# II Seminario Marketing del Turismo Sostenible

El Programa  
**RED INKA**  
**ACCESO AL MERCADO TURÍSTICO**  
Convenio BID-ICA-KHIPU  
Coorganizado por la Municipalidad del Cusco

## CERTIFICADO

Otorga a: **SUB GERENCIA DE TURISMO ARTESANIA Y COMERCIO**  
Representada por: **MOISÉS VARGAS GALARRETA**

Como participante en el II Seminario Marketing del Turismo Sostenible, organizado por el programa **Red Inka de Acceso al Mercado Turístico**, de la Escuela de Turismo Sostenible Khipu y la Municipalidad del Cusco.

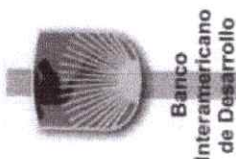
El evento fue auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto para la Conectividad de las Américas (ICA), la Asociación de Agencias de Turismo del Cusco (AATC) y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) en la ciudad del Cusco, el 10 de febrero del 2006.



.....  
LIC. ROBERTO PORTUGAL DEL CASTILLO  
DIRECTOR DEL PROYECTO REDINKA



.....  
ING. CARLOS VALENCIA MIRANDA  
ALCALDE DEL CUSCO





# CERTIFICADO

Otorgado a:

*Moises Vargas Galarreta*

Por su participación en la videoconferencia "Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Cusco" organizada por el Instituto Cultural Peruano Norteamericano del Cusco, la Red Interquorum Cusco a través del Area Temática de Medio Ambiente y la Embajada de los Estados Unidos de América; dictada por el señor Antonio Brack, Director Científico del Programa La Buena Tierra de Canal 7 TV.

Cusco, 15 de diciembre de 2005.



*Henry Silva Reime*

Henry Silva Reime  
Vocero del Area Temática de Medio Ambiente  
Red Interquorum Cusco

*Abigail Gonzalez*

Abigail Gonzalez  
Agregada Cultural Adjunta  
Embajada de los Estados Unidos  
de América



*Blanca Terrazas*

Blanca Terrazas  
Directora General  
Instituto Cultural Peruano  
Norteamericano del Cusco

000160

000341

**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
**CLUB DE LEONES "MILENIO" - CUSCO**  
**ASOCIACION DE GUIAS DE MONTAÑA - REGION CUSCO**

# CERTIFICADO

**OTORGADO A: MOISES VARGAS GALARRETA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Seminario  
denominado **GUIA DE MONTAÑA**, con una duración de 06 horas  
académicas, realizado los días 13 y 14 de diciembre del 2005.


Cusco, diciembre, 2005




Eddy Javier Elorrieta Argüelles  
DIRECTOR REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



Magt. Victor Hugo Perez Cevallos  
DIRECTOR DE TURISMO



Jorge Pezo Villena  
VICE PRESIDENTE  
ASOCIACION GUIAS DE MONTAÑA



Nereyda Mayo Zavala  
PAST PRESIDENTA DEL CLUB DE LEONES  
"MILENIO" 51 59

Lions International

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD  
DEL CUSCO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD Y REGIÓN

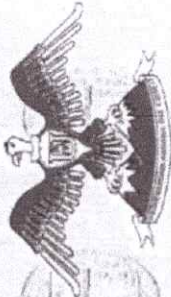
# Certificado

Otorgado a: **Moises Vargas Galarreta**

Por su participación como: **A s i s t e n t e .-**

En el Curso Taller: "TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL  
EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: MODALIDAD BIRD WATCHING", Realizado del 24  
al 27 de Noviembre del 2005, con una duración de 20 horas académicas.

Cusco, Noviembre del 2005



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



www.ecooculturano.com



**TEMARIO:**

- Topografía de un Ave
- Técnicas de Observación de Aves.
- Sonidos de Aves y Técnicas de Grabación.
- Técnicas de Conducción de Grupos e Interpretación Ambiental en ANP.
- Cetrería y Conservación de Aves Rapaces: ¿Compatibles o Complementarias?
- Reconocimiento de Aves en los Humedales de Huacarpay.

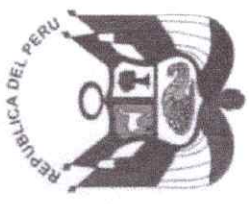


*[Signature]*

Dr. Ing. Nicolás Cáceres Huambo  
DIRECTOR DEL IIUR

*[Signature]*  
Dr. Pedro Valcárcel Gamarra  
VICE RECTOR ACADEMICO





**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA DE TURISMO, ARTESANIA Y COMERCIO



# Certificado

*Moises Vargas Galaveta*

OTORGADO A:

Por su participación en el **Panel Forum** "Cusco unido en busca de un Turismo Sostenible", realizado en la ciudad del Cusco el 13 de octubre, con una duración de 20 horas lectivas.

Cusco, octubre del 2005.



**CARLOS RICARDO CUARESMA SANCHEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



**JULIO ALZAMORA OJEDA**  
GERENTE REGIONAL DE  
DESARROLLO ECONOMICO

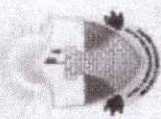


**AMPARO CASTILLO PELAEZ**  
JEFE DE PROYECTOS DE  
TURISMO



000337

000156



Municipalidad  
Provincial del Callao

# CERTIFICADO

Otorgado a:

*Moises Vargas Lalarreta*

Por su participación en el "Curso de Micro Exportación" dictado por Tricom y organizado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la Municipalidad del Callao, la Embajada de los Estados Unidos de América y la Cámara de Comercio Americana en el Perú del 17 al 18 de marzo de 2005.

*Fabian Flores*

Municipalidad Provincial del Callao

*[Signature]*

Cámara de Comercio Americana  
del Perú

*[Signature]*

Universidad Nacional  
de San Antonio Abad  
del Cusco

*[Signature]*

Embajada de los Estados Unidos  
de América

Cusco, 18 de marzo de 2005.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO**



# III CONGRESO NACIONAL DE Biodiversidad y Ecoturismo

## Certificado

*Otorgado a:*

**Moises Vargas Galarreta**

*Por su participación como:*

**Participante**

*Realizado los días 02, 03 y 04 de Febrero del 2005.*

*Cusco, 04 de Febrero del 2005*



**ING. JOSE ARTEMIO OLIVARES E.**  
Rector UNSAAC



**Lic. JORGE SALAZAR CARRASCO**  
Jefe de Departamento Académico de Turismo



**PROF. FRANK BELLIDO GALIANO**  
Presidente del Congreso



**Lic. ROXANA ABARCA ARRAMBIDE**  
Coordinadora de la Carrera Profesional de Turismo

000336

000155

# CONGRESO

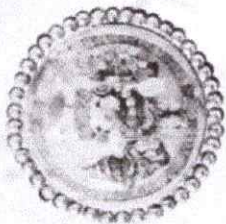
Internacional

# HOTELERIA Y TURISMO

PARA FUTUROS PROFESIONALES



LIMA PERU  
2004



# CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a :

**Moises Vargas Galarreta**

Por su asistencia al CONGRESO INTERNACIONAL DE  
HOTELERIA Y TURISMO PARA FUTUROS PROFESIONALES,  
realizado en la ciudad de Lima los días 25 y 26 de  
Noviembre del 2004

10 MEMBRAS  
MANAGEMENT  
2004

CANATUR

ACG

000154

000335

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA